

DECRETO 194 DE 2001

(febrero 7)

por el cual se nombra Gerente Liquidador del Banco Central Hipotecario en Liquidación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 3° del Decreto 20 de 2001,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Pablo Muñoz Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía 19076811 de Bogotá, como Gerente Liquidador del Banco Central Hipotecario en Liquidación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de febrero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.